



DECRETO EXENTO N°: 3.063

RETIRO; 29 de Noviembre de 2022

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Inaka Sushi SPA Rut 77.473.286-1;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 02/08/2022;
- 3.- La Resolución Exenta N°2207642346 de 24/11/2022 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Comida al paso", a Los Señores Inaka Sushi SPA Rut N°77.473.286-1, para su local Comercial ubicado en Avenida Errázuriz N°51 Local 51 G, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/
RRP/GBT/JII/rer.

